



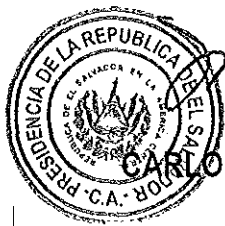
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

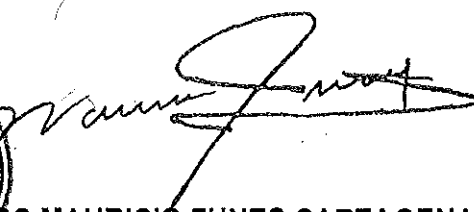
ACUERDO No. 31.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Educación, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 5 al 8 de febrero del presente año, al señor Viceministro de Educación, Doctor Héctor Jesús Samour Canán, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 5 de febrero, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado Franzi Hasbún Barake y tratándose del 8 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de febrero de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.